

ECO DE ALICANTE

DIARIO LIBERAL.

NUM. 865.

Viernes 10 Febrero 1871.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anti-
cipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan
á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO VI.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un
trimestre 20.—Fuera de la capital: 23.—En el es-
tranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos á
cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del
Progreso, 8, y en la Admon. plaza del Teatro, 3.
En Madrid y París C. A. Saavedra.

Continúa la lista de suscripcion-abierta en la Ter-
tulia y rogésta para celebrar las honras fú-
nebres que tuvieron efecto en la iglesia de San
Nicolás por el eterno descanso del alma del
Excmo. Sr. D. Juan Prim.

	Reales.
Suma anterior.	2498
D. José Natino.	20
» José Amat.	20
» Evaristo Aquilina.	20
» Guillem Lopez hermanos.	20
» Antonio Campos y Domenech.	20
» José Guillem.	10
» Manuel Eliecián.	10
» Jaime Ferrer.	10
» José Perez.	10
» Francisco Alberola.	10
» Francisco Pacheco.	10
» Carlos Chorro.	10
» Juan Gallostra.	12
» Antonio Bargas.	8
» Francisco Mora.	8
» Luis Alberola.	8
» Francisco Ferrer.	8
» Francisco Hernandez.	8
» Juan Perez Ochando.	6
» José Javaloyes.	6
» José Ramos.	4
» Lorenzo Rico.	4
» Aureliano Ribero.	4
» Antonio Blanquer.	4
» Rafael Sevilla.	4
» Rafael Perol.	4
» Joaquin Orozco.	5
» Mariano Borrás.	4
Total.	2765

ALICANTE 10 DE FEBRERO 1871.

EL OBISPO DE ORIHUELA.

El ilustrado prelado de nuestra diócesis D. Pedro María Cubero, ha publicado un notabilísimo documento, del cual se ha ocupado casi toda la prensa liberal.

Efectivamente, es digna de atención la pastoral que el señor obispo de Orihuela ha dirigido á los sacerdotes de su diócesis, en la cual se inspira en el dogma sagrado del Evangelio y en la mansedumbre, paz y caridad del Divino Maestro.

La actitud digna de este prelado será tal vez censurada por la prensa neo-católica, como lo ha sido en otras ocasiones la del ilustrado obispo de Almería, pero no por esto dejarán de ser estos y otros prelados que han comprendido en su claro talento cuál es su misión, muy considerados, respetados y queridos de todas las personas sensatas.

El obispo de esta diócesis tiene dadas hace tiempo muchas pruebas de sensatez y de elevado criterio, pero ninguna tan elocuente y levantada como la que ha dado ahora con motivo de la pastoral que ha dirigido al clero, escrito que está lleno de escelencias y que reproducimos íntegro á continuación.

Dice así:

Entre las graves y espinosas dificultades que hoy presentan los negocios todos en estos días de general contradicción, no dejan de tener inmensa importancia aquellos que se refieren á la conducta que debe observar el clero en todos los actos de su vida, y especialmente en tiempos y momentos que, por desgracia para todos, suelen ser mas agitados, turbulentos y oscuros. No dudamos que el de nuestra amada diócesis, digno, virtuoso y animado del santo y verdadero espíritu de su alto ministerio, no se apartará jamás de los principios y reglas que le señala su elevada misión, y que obrará siempre con la cordura, dignidad y conveniencia que sus deberes, indeclinables le imponen y debe esperarse del magisterio y respetabilidad de la honrosa clase á que pertenece. Pero aunque esta justa confianza sea bastante para inspirarnos la seguridad que reclamamos tan importantes y atendibles consideraciones, nos creemos en el caso de dirigirle nuestra palabra con ocasion de las elecciones, que próximamente habrán de verificarse, para manifestarle otra vez mas lo que constantemente le venimos manifestando desde el principio de nuestro

pontificado. Siempre hemos creído que en esas operaciones enteramente administrativas y políticas debe el clero abstenerse por completo, sin tomar parte alguna entre las deliberaciones de aquellas que se mueven y agitan en este sentido.

Siempre hemos creído inconveniente y peligroso para los ministros de la religion que se mezclen en los negocios públicos, que, mirándolos á la luz de nuestra fé, de nuestra conciencia religiosa y de nuestra razon bien informada, son y deben considerarse enteramente ajenos y estraños á su instituto comun, á su misión para todos. Siempre hemos creído que la doctrina de paz y mansedumbre que nuestra santa religion enseña, y los ministros, que deben ser los primeros en dar testimonios de sus fraternales preceptos, no pueden, y aunque pudieran, no deben tener participacion alguna en las luchas y contiendas en que por lo comun suelen posponerse estas máximas, que forman nuestro inviolable Código, y son medio seguro de felicidad para todos. Y porque siempre lo hemos creído así, y lo creemos justo y conveniente, no podemos prescindir de recordarlo en estos días, en que seria por lo menos una distraccion no ocuparnos de este negocio, que tantos inconvenientes puede ocasionar. Por eso hemos recomendado á nuestro querido clero en todas ocasiones, y lo recomendamos hoy, y lo recomendamos siempre, que se abstenga y no tome parte en estos actos que, por legales que se supongan, suelen llevar consigo la agitacion y todas las tristes consecuencias de las pasiones encontradas.

Y al hacer esta eficaz recomendacion, no se crea de manera alguna que tratamos de cohibir ni imponer nuestra opinion particular al juicio práctico de los demás, que de ningun modo pretendemos. Sabidas son nuestras repetidas manifestaciones y los términos claros y explícitos en que nos hemos expresado cuantas veces hemos tenido ocasion de hablar con muchos y respetables individuos de nuestro venerable clero, y sabido es que por escrito hemos dicho y repetido que los cálculos del hombre y la aplicacion de toda su habilidad é ingenio, ó la mas diestra y refinada política, no son siempre ni pueden ser la mejor defensa de la causa justa de ministros de la Iglesia, que, basada en la promesa de Dios, se basta á sí sola por su verdad. Pero aunque estas repetidas manifestaciones pudieran escusarnos esta declaracion franca, hija esclusivamente de nuestras profundas convicciones, queremos consignarla para evitar dudas y acaso interpretaciones equivocadas. Lo que recomendamos de todas veras á nuestro respetable clero es lo que recomienda el recto criterio de nuestra propia misión.

Lo que recomendamos eficazmente á nuestro clero que se abstenga por completo de ese movimiento agitador y turbulento que malamente se llama política, que conmueve y alarma á los individuos, á las familias, á los pueblos y á la sociedad entera; de ese calor que á manera de vértigo lleva y arrastra á los actos más arriesgados, á las situaciones mas espuestas, á las ideas mas ardientes, en que á través de la venda de la propia opinion se desconocen las leyes, se vulneran los derechos, se adquieren difíciles compromisos, se contraen relaciones y vínculos que suelen desprender funestos resultados y llevarnos mas adelante á experimentar inútiles y amargos desengaños. Lo que recomendamos, por último, es que no tomen parte activa en esas contiendas en que suele llegar la fascinacion al extremo febril de no reparar en los medios para hacerse prosélitos, aumentar las filas de los partidos que dividen y despedazan á los hombres, olvidando y despedazando los santos intereses y sagrados deberes que todos invocan, que léjos de adoptar y reconocer lo justo y recto que á todos obliga, no reco-

nocen mas rectitud y justicia que la de su bandera y su calor.

Y todo esto lo recomendamos eficazmente, porque así lo enseña y recomienda la índole y espíritu de la misión santa de los ministros del Señor, que deben prestar á todos y llevar á todas partes los favores y consuelos de su caritativo ministerio, y la paz bendita que, como uno de los primeros preceptos, recibieran de su Divino Maestro, ni pueden ni deben, moralmente hablando, mezclarse en negocios en que las luchas, las contiendas, emulaciones y rivalidades suelen tener preferente lugar, y en que tal vez las discordias, los ódios y rencores, y las animosidades y venganzas la violencia y la fuerza de todas las pasiones desencadenadas, con todos sus tristísimos efectos, alejan á los hombres entre sí, haciéndolos incurrir con dolorosa frecuencia en el lamentable olvido de que todos somos hermanos.

Y lo recomendamos con eficacia, porque dentro de la mansedumbre evangélica, de la paciencia santa que tanto nos obliga y enseña la ley divina, no cabe lo que es violento, lo que es duro y pueda traer convulsiones y turbulencias; porque aun llevando esta nuestra recomendacion al terreno de la defensa de nuestros inviolables intereses é inmaculada doctrina, debemos tener presente que estos respetabilísimos intereses no pueden ni deben ser defendidos *more castrorum*, y que es una verdad que estamos emancipados para el mejor servicio de Dios, y si hemos heredado el nombre, el oficio y los derechos de aquella tribu dichosa escogida entre los doce para que fuese la dispensadora de los beneficios del cielo, debemos estar como ella lo estuvo siempre apartada por ordenacion del mismo Dios de todos los negocios y convulsiones de la tierra. Y lo recomendamos porque hasta el sentido íntimo aconseja y recomienda que el clero se abstenga de lo que el mismo clero censura y justamente condena; porque en su importante magisterio y tradicional enseñanza, ni debe caber la inconsecuencia de aprobar para sí mismo lo que desapruueba en aquellos que se agitan y mueven en contrario sentido; y la lógica es la base de la buena enseñanza, así como el mejor y mas recomendable distintivo de talento.

Finalmente, lo recomendamos porque dentro del sentimiento de humanidad que la ley santa enseña, deben los ministros de un Dios de paz preparar todos los caminos, evitar todas las resistencias y allanar todas las dificultades en que la diversidad de las circunstancias y la ceguedad ó extravío comun á todos los hombres se hayan colocado, para alcanzar y obtener una situacion de buena armonia, de cordial inteligencia, que sin menoscabo de la inviolabilidad de los principios y propia dignidad puedan llegar todos á lograr un vínculo y lazo comun, fuente fecunda de donde pueden brotar inmensos bienes á la Iglesia santa, al Estado y á todos los hombres, evitando perjuicios y desaciertos que arrastren en pos de sí las desgracias, todo género de males y penosos sufrimientos.

Esperamos que nuestro dócil, entendido y prudente clero se hará cargo de estas nuestras francas manifestaciones, cuya meditacion le encargamos, y no perdiendo todos de vista que la oracion asidua es el arma única que podemos usar y emplear con buen éxito á los ojos del Señor para que se digné ampararnos con su santa providencia, comunicándonos el acierto que tanto necesita nuestra pequeñez y miseria mayormente en tiempos tan difíciles, tan turbulentos y oscuros.

Por nuestra parte pedimos toda clase de beneficios celestiales para nuestros dignos cooperadores en el santo ministerio, á los que bendicimos con nuestro corazón, y confiamos que Dios infunda en los suyos tanta abnegacion y prudencia cristiana como le pide y desea su amante prelado.

Los señores párrocos se servirán reunir sus cleros en el sitio de costumbre, haciéndoles lectura de esta circular y dando aviso á nuestra secretaría de cámara de haberlo verificado así, como de todo lo particular que sobre estas prevenciones ocurra. Dios guarde á V. muchos años. Orihuela, 21 de enero de 1871.—El obispo.—Señor cura párroco de...

La Asamblea Constituyente pronunció sus fallos; la Constitucion se discutió y fué votada y promulgada; tambien lo fueron las leyes orgánicas y se fundó una nueva dinastía por la legítima representacion del país. Ahora bien, ¿qué se merecen los funcionarios públicos del estado civil y militar que desconociendo tan altas razones se atreven descaradamente á hacer la oposicion al gobierno y al actual orden de cosas? No necesitamos decirlo, pues está en la conciencia de todos inspirándonos estas líneas los siguientes párrafos que nuestro ilustrado colega *La Independencia Española* publica en su último número, con los cuales estamos muy conformes.

Dice así el colega:
«Mientras que unos periódicos se ocupan de que en algunas dependencias del Estado se combata sin reserva la situacion y sus principales personajes, otros hacen tambien la indicacion de que algunas elcciones han podido perderse por estar empleados en destinos de influencia directa sobre los pueblos, enemigos de la situacion.

«¿Cuánto tiempo hace que *La Independencia Española* viene diciendo que es imposible toda buena administracion mientras haya un solo empleado enemigo de lo administrado? En esto consiste el verdadero suicidio de que nos acusan nuestros adversarios y tienen razon.

«Mientras que muchos liberales dignos, honrados, laboriosos é inteligentes, viven relegados al más triste olvido, en el centro mismo, quizá en lo más reservado de la vida oficial, desempeñen puestos de confianza é importantes de Isabel de Borbon y Carlos VII cuyos gritos de arrepentimiento han sido más eficaces que la voz de la constancia.

«Los parásitos vivieron siempre mejor que los Catones.»

Ayer se reunió casi en totalidad la Diputacion provincial, celebrando una sesion de seis horas en la que resolvieron varios asuntos que habia pendientes.

ULTIMAS NOTICIAS.

Entre otros rumores electorales circula en Burdeos el de que los electores de Cherburgo van á sostener la candidatura del príncipe de Joinville, y que el duque de Aumale tiene probabilidades de ser elegido en Paris y en Angulema.

A este propósito, dice el *Telégrafo Autógrafo de Burdeos*:

«Se ve pues, que asoma la posibilidad de que en varios puntos de Francia se piense en esa familia al tratar de constituir de nuevo al país.»

Segun los periódicos italianos, la mayoría de los diputados italianos aprueba el tratado de garantía, en virtud del cual tendrá el Papa una lista civil de 3.225.000 francos y quedará dueño del Vaticano, de San Juan de Letran, de Castel, Gandolfo y del Museo del Vaticano.

Debe además Su Santidad quedar exento del derecho de impuestos y gozar del derecho de exterritorialidad.

El colegio de cardenales, las nunciaturas y las residencias pontificias gozarán del derecho de inmunidad.

Los correos y telégrafos para el Papa serán libres hasta la frontera.

El Papa nombrará los obispos.

Algunos periódicos creen que á los señores oficiales que se han negado á prestar determinado juramento, debía, en esta época de libertad y expansion, habérselos dado la licencia absoluta en lugar de meterlos en arresto y formarles causa.

En los periódicos ingleses se dice que habiendo hecho los alemanes un nuevo llamamiento para reforzar el ejército con la *landwehr*, han organizado 300.000 hombres que estarán dis-

puestos para marchar á Francia dentro de un breve plazo.

Por noticias particulares recibidas tanto de París como de Londres, se sabe que esta última capital temiendo el resultado que pudieran tener las últimas negociaciones que se han intentado establecer entre Prusia y el ex-Emperador de los franceses se han dado algunos pasos con la familia de Orleans.

La Paz de hoy consagra su artículo editorial á estudiar el resultado de las elecciones de diputados provinciales y dice que hay una gran desmoralización en todos los partidos políticos que se coaligan para alcanzar el poder y que dan un triste espectáculo al ver la poca fé que tienen en sus propias doctrinas.

En los círculos oficiales ha causado buena impresion la respuesta dada por el gobierno de la defensa nacional de Francia á la carta en que S. M. el rey le notificó su advenimiento al trono. Aquella respuesta, que conocerán ya nuestros abonados está concebida en términos muy amistosos para España.

Se asegura que van á ser pagados en breve los maestros de escuela el débito alcanza á treinta millones de reales. No es este el mejor medio de preparar á las futuras generaciones de ciudadanos para que ejerzan con conocimiento de causa el sufragio universal.

La baja que ha tenido la Bolsa se atribuye por los hombres de negocios á lo poco satisfactorio que ha sido el resultado del empréstito.

La Regeneración dice y confiesa que la constancia del señor duque de Madrid es solo comparable á su odio á las instituciones liberales.

Ya no cabe duda de la salida de Madrid del señor Beranger.

De nuestro colega **La Independencia Española** tomamos los gráficos párrafos siguientes:

«No hay medio por escandaloso que sea, á que no apele el monstruoso contubernio de federales, moderados y carlistas.

Como los moderados y carlistas tienen mucho dinero, han arrojado la casa por la ventana, y si en estas elecciones han establecido un mercado de votos, en las próximas de diputados á Cortes piensan echar el resto.

Adelante. Bueno es que sepan estos hechos para que después no puedan gritar contra los golpes de la justicia, contra esos golpes que debe dar el Gobierno con mano fuerte si no quiere caer en el mayor desprestigio por falta de energía.

Sepa el Gobierno que esa monstruosa coalicion está jugando el todo por el todo, y es preciso que ya que no usa, porque no debe, de la influencia moral, use de la justicia para salvar los derechos individuales en grave peligro por las proposiciones de cohecho. Veremos si los tribunales de justicia enseñan á esta clase de acaparadores de votos su deber.»

El diario oficial de Berlin ha publicado una carta del emperador Guillermo, por la cual se confiere al príncipe real de Prusia la dignidad de príncipe heredero del imperio alemán con el tratamiento de alteza imperial. Esta dignidad será también conferida en lo sucesivo á los príncipes herederos de Prusia.

Dícese que van á ser declarados cesantes algunos empleados que en provincias sirven en el ramo de Gobernación.

La suscripción á los billetes del Tesoro de la última emisión asciende, según nuestras noticias, á 207 millones de reales próximamente. El señor ministro de Hacienda parece que ha recibido proposiciones por los 193 que faltan para cubrir la emisión, con ventajosísimas condiciones.

Escriben de Italia que ha desaparecido el peligro de una crisis ministerial, por haber persuadido el Sr. Rattazi á sus amigos de la izquierda á que voten contra la orden del día pedido por el Sr. Righi.

Por telegrama que ayer se recibió, se sabe que el general Boubaki está fuera de peligro. El despacho lleva la fecha del 6, siendo por consiguiente muy posterior esta noticia á la que los diarios franceses nos dieron de su fallecimiento.

Parece que se dá por fracasado el proyecto de manifiesto del partido conservador, ante la absoluta dificultad de conciliar las diferentes voluntades y contrarias aspiraciones que han querido prevalecer en las varias reuniones celebradas.

No podía suceder otra cosa; por un lado era imposible que naciera una unidad del concurso y union de tan encontradas tendencias y efectos; por otro faltaba la base á un partido en quien habia de dominar el espíritu doctrinario mas ó menos ostensible, y que iba á inaugurar su vida política por una mal disfrazada protesta de los actos de la Revolución.

Es presadas ya nuestras opiniones sobre este asunto, no podemos sentir el fracaso del proyecto mencionado; lo sentiríamos si este hecho representara la pérdida de una esperanza para la Revolución, pero supuesto que el *non-nato* partido, lejos de venir á favorecerla, venia á combatirla, sólo podemos celebrar lo sucedido.

La obra de las Constituyentes no pierde un apoyo; deja, por el contrario de tener un enemigo.

El Gobierno de París convoca á los electores franceses para el día 8 de febrero: en cambio la delegación de Burdeos llama á las urnas el día 12 á todos los ciudadanos franceses.

¿Qué día tendrán lugar las elecciones, y á qué convocatoria obedecerán los ciudadanos del vecino territorio?

Es un problema.

PROCLAMA DEL GOBIERNO DE PARIS.

Ciudadanos: Vamos á decir á la Francia en qué situación y tras de qué esfuerzos ha sucumbido París. El cerco ha durado desde el 16 de setiembre hasta el 26 de enero. Durante todo ese tiempo, exceptuando algunos despachos, hemos vivido aislados del resto del mundo.

La población viril, toda entera, ha tomado las armas, pasando los días en el ejercicio, y las noches en los baluartes y avanzadas. El gas fué lo que nos faltó primero, y la ciudad quedó sumida por la noche en la oscuridad: luego vino la escasez de leña y carbon. Desde el mes de octubre ha sido preciso suplir la carne de reses comiendo caballos: desde el 15 de diciembre no hemos tenido otro recurso.

Durante seis semanas no han comido los parisinos diariamente mas que 30 g. de carne de caballo: desde el 18 de enero, el pan, en que no entra el trigo mas que por una tercera parte, se halla racionado en 300 gramos al día, lo que constituye en junto para un hombre sano 330 gramos de alimento. La mortandad, que era de 1.508, ha excedido de 5.000 bajo el influjo de la viruela pertinaz y de privaciones de todo género. Todas las fortunas han padecido; todas las familias han tenido su duelo.

El bombardeo ha urado un mes, y ha maltratado la villa de Saint-Denis y casi toda la parte de París situada en la orilla izquierda del Sena.

En el momento de cesar la resistencia, sabíamos que nuestros ejércitos iban acosados hacia las fronteras, y fuera de estado de acudir en nuestro auxilio. El ejército de París, secundado por la Guardia Nacional, que se ha batido valerosamente y ha perdido una porcion de hombres, intentó el 19 de enero una empresa que todo el mundo calificaba de acto de desesperación. Esa tentativa, que tenia por objeto atravesar las líneas del enemigo, fracasó, como habria fracasado toda tentativa del enemigo para atravesar las nuestras.

Apesar del ardimiento de nuestros guardias nacionales, que no consultando mas que su valor, se mostraban dispuestos á volver al combate, no nos quedaba probabilidad alguna de desbloquear á París ó de abandonar, lanzando el ejército fuera, y transformándolo en ejército de socorro. Todos los generales declaraban, que intentar esa empresa era una locura; que las obras de los alemanes, su número, su artillería hacían sus líneas imposibles de pasar; que no encontraríamos al otro lado, si por milagro pasábamos sobre sus cuerpos, mas que un desierto de treinta leguas, y que pelearíamos en él de hambre, pues no habia que pensar en llevar viveres, exhaustos como estábamos completamente de recursos.

Los generales de division fueron consultados después de los jefes de ejército, y contestaron como estos. Se llamó en presencia de los ministros y de los alcaldes de París á los coroneles y á los jefes de batallón señalados como mas valientes. Igual respuesta. Podia buscarse la muerte; pero no habia ya posibilidad de vencer.

En quel momento, aun cuando se tuviese toda esperanza de socorro y toda probabilidad de éxito, nos quedaba asegurado pan para ocho dias y carne de caballo para quince, matando todos los caballos. Con los caminos destruidos, las carreteras impracticables, el Sena obstruido, no habia, ni mucho menos, la certeza de atravesar hasta el momento del abastecimiento. Hoy mismo estamos temblando de que falten el pan y las demás provisiones, antes de que lleguen los primeros convoyes. Nos hemos sostenido, pues, mas allá de lo posible; hemos arrojado la probabilidad que todavía nos amenaza, de someter á las horribles eventualidades del hambre una población de dos millones de almas.

Decimos en voz alta que París ha hecho absolutamente y sin reserva, todo cuanto podia hacer una ciudad sitiada. Damos á la población, á

la que acaba de salvar el armisticio, testimonio de que ha tenido hasta el fin un valor y una constancia heroica. Francia, que vuelve á hallar á París después de cinco meses, puede estar orgullosa de su capital.

Hemos cesado en la resistencia, entregado los fuertes, desarmado la muralla; nuestra guarnicion está prisionera de guerra; pagamos una contribucion de 200 millones.

Pero el enemigo no entra en París; reconoce el principio de la Soberanía nacional; deja á nuestra Guardia Nacional sus armas y su organizacion; deja intacta una division del ejército de París.

Nuestros regimientos conservan sus banderas, nuestros oficiales conservan sus espadas. Nadie es llevado fuera del recinto. Jamás plaza sitiada se ha rendido bajo condiciones tan honorosas, y esas condiciones se obtienen cuando el socorro es imposible y el pan está agotado.

Por último, el armisticio que acaba de concluirse tiene por efecto inmediato la convocacion por el Gobierno de la república de una Asamblea que decidirá soberanamente de la paz ó de la guerra.

El Imperio, bajo sus diversas formas, ofrecia al enemigo iniciar negociaciones. La Asamblea llegará á tiempo para reducir á la nada esas intrigas, y para dejar á salvo el principio de la soberanía nacional. La Francia sola decidirá de los destinos de Francia. Ha sido preciso apresurarse; el retraso en la situacion en que nos hallamos, era el mayor peligro. Dentro de ocho dias habra elegido la Francia sus mandatarios. Que prefiera los mas adictos, los mas desinteresados, los mas íntegros.

Nuestro gran interés es revivir y curar las heridas sangrientas de la patria. Estamos convencidos de que esta tierra ensangrentada y devastada procurará cosechas y hombres, y de que volveremos á la prosperidad después de tantas pruebas, siempre que sepamos aprovechar, sin dilacion alguna, los pocos dias que tenemos para reconstituircos y consultarnos.

El día mismo en que se reuna la Asamblea, depondrá el Gobierno el poder en sus manos. Ese día, al contemplarse la Francia, se encontrará profundamente desdichada; pero si se encuentra tambien templada por la adversidad y en plena posicion de su energía y de su soberanía, sentirá renacer su fé en la grandeza de su porvenir.—El general Trochu.—Julio Favre.—Julio Simon.—Eugenio Pelletan.—Miguel Arago.—Ernesto Picard.—Garnier Pagés.—Julio Ferry.

BIOGRAFIA DE BOURBACKI.

El general Carlos Bourbacki, que era en el día una de las pocas esperanzas que le quedaban á Francia, nació en París el 22 de abril de 1816. Su familia era originaria del Epiro.

Lanzado Bourbacki á la carrera militar por una vocacion irresistible, formó parte durante diez y ocho años del Cuerpo de ocupacion del Africa francesa, donde conquistó uno por uno todos sus grados.

En la guerra de Crimea se distinguió en la batalla de Inkerman, y fué herido en la toma de Malakoff. Los servicios hechos en esa campaña le valieron el grado de general de division.

En 1860, después de la guerra de Italia, fué nombrado gran oficial de la Legion de Honor.

Cuéntanse de él algunos rasgos que revelaban ingenio. Después de una penosa marcha á través de los arenales argelinos, un batallon de turcos principiaba á murmurar y pedia á media vez que se hiciese alto para comer la sopa. El comandante Bourbacki, al oír estas murmuraciones, se volvió impasible y sacó el reloj.

—Son las seis de la tarde, dijo, y tenemos que hacer todavía dos etapas; los que no tengan hambre antes de las diez, serán citados mañana en la orden del día del batallon: los demás pueden quedarse.

Eseusado es decir que ninguno usó del permiso.

Otra vez fué al Hospital de Blidah á ver á un sargento atacado del cólera, y que por un capricho de enfermo se negaba á tomar una píldora de clorofórmio que le habia prescrito el cirujano. El comandante estrechó afectuosamente la mano del enfermo, echando sobre la cama dos ó tres napoleones.

—Tomad el medicamento, mi pobre amigo, y curad pronto; ahí tenéis con qué dorar la píldora.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

Decreto disponiendo lo siguiente:

Artículo 1.º Todo español ó extranjero que hallándose comprendido en las matrículas de la contribucion industrial no lo esté en la tarifa de patentes, deberá proveerse de una certificación que expedirán los jefes económicos de las provincias, en la cual consten la profesion, comercio, industria, arte ú oficio que se halle ejerciendo. Esta certificación se le expedirá gratuitamente.

Art. 2.º Cuando los industriales no residan en las capitales de provincia, podrán reclamar la certificación por conducto de los alcaldes populares ó por el de los administradores de partido.

Art. 3.º El industrial que en el acto de ser requerido por los agentes de la administración presente el certificado de la inscripcion en la matrícula que le corresponde, será relevado de toda diligencia de comprobacion administrativa ó de investigacion durante el actual ejercicio, salvo los casos en que exista denuncia particular en debida forma presentada.

Art. 4.º Los que se dediquen al comercio de transporte ó conduccion de mercancías estarán obligados á presentar la patente siempre que se la reclame la guardia civil ó los agentes de la administración.

Art. 5.º Los contraventores á las disposiciones contenidas en el artículo anterior quedarán sujetos á las multas que previene la legislación vigente.

Art. 6.º Los jefes económicos, tan luego como llegue á su noticia este decreto, publicarán los anuncios necesarios para su cumplimiento en el término de quince dias; en él darán tambien este plazo para que las personas que no tuvieren sujeta la contribucion ó no se hubieren sujetado á las reglas prevenidas en la instruccion de marzo último, subsanen la falta y paguen las cuotas atrasadas.

Art. 7.º Transcurrido este plazo, los jefes económicos ultimarán á la mayor brevedad los expedientes incoados y pasarán á las autoridades correspondientes las relaciones de los ya ultimados, para que con arreglo al art. 119 se prohíba el ejercicio de la profesion ó industria á los que no hayan satisfecho la cuota y recargos que les corresponden.

Art. 8.º Del mismo modo, y bajo su responsabilidad, procederán contra los dueños de establecimientos que no estuvieren dentro de las condiciones legales.

Art. 9.º Las resistencias al pago de la contribucion, las ocultaciones y todos los actos que en cualquier concepto tengan el carácter de defraudacion de las rentas públicas se enviarán á los tribunales por los jefes económicos, cuando en ellas se cometa desobediencia á la autoridad, pasando relacion de todas las denuncias que hubieran hecho á este ministerio. á fin de que se dicten las disposiciones necesarias para hacer efectiva la responsabilidad.

Art. 10.º Conforme á lo dispuesto en los artículos 116, 117 y 118 del reglamento de 20 de marzo de 1870, no se permitirá por ningun tribunal ni autoridad, sin escepcion de categoria, clase ni fuero, bajo la responsabilidad personal de los respectivos jueces y funcionarios, que se incoe ninguna accion civil ni criminal, ni se presente reclamacion alguna, sin que el interesado, siendo industrial, así como su apoderado, agente, procurador ó abogado justifiquen, por medio de la certificación de que tratan los artículos precedentes ó del recibo talonario de la recaudacion de contribuciones, que se hallan incluidos en la matrícula corriente de la contribucion industrial.

Art. 11.º El art. 11 del reglamento de 20 de marzo último, relativo al establecimiento de nuevas industrias, no podrá aplicarse sino cuando se establezca por vez primera una industria ó se abra un establecimiento, sin que baste para que pueda entenderse dichos requisitos satisfechos por solo el cambio de domicilio ó de dueño. En su consecuencia, y con arreglo á lo que previene el párrafo segundo del referido artículo, los sindicatos de los gremios rechazarán las exenciones que no se fundan en la inteligencia estricta de dicho artículo, y los jefes económicos cuidarán de anular los que se hubieren hecho faltando á estos requisitos y al referido art. 11 de la instruccion.

Art. 12.º Sin perjuicio de lo dispuesto en el anterior artículo, los jefes económicos, tan luego como reciban la *Gaceta* en que se inserte el presente decreto, formarán y remitirán á la direccion general de Contribuciones un estado de las exenciones concedidas, con sujecion al modelo núm. 4 unido al mismo reglamento.

Art. 13.º Es pública la accion para denunciar las ocultaciones de la riqueza sujeta á la contribucion industrial. Las denuncias serán retribuidas con el importe total de los recargos impuestos al ocultador ú ocultadores, según la legislación vigente, tan pronto como se justifique la denuncia y recaiga sobre ella declaracion firme.

Art. 14.º El derecho á ser retribuidos con el importe total de los recargos impuestos al ocultador ú ocultadores se hace extensivo á los sindicatos de los gremios y á los agentes subalternos de la administración, especialmente encargados de este servicio, siempre que por exclusiva iniciativa de los mismos se descubra la ocultacion.

Art. 15.º En ningun caso podrá condenarse el recargo correspondiente á un denunciador.

Art. 16.º Los jueces, autoridades y funcionarios que contravinieren á lo mandado en los artículos anteriores incurrirán en la pena establecida en el art. 136 del reglamento citado de 20 de marzo de 1870, sin perjuicio de la responsabilidad criminal consignada en el mismo artículo.

Art. 17.º Continuarán vigentes las demás prescripciones del reglamento de 20 de marzo de 1870.

Art. 18.º Por los ministerios de Hacienda y de Gracia y Justicia se adoptarán respectivamente y de comun acuerdo las disposiciones necesarias al cumplimiento de este decreto.

SECCION DE NOTICIAS.

Leemos en la *Correspondencia*:

«Hasta hoy no se ha decidido si la reina Maria Victoria desembarcará en Barcelona, Valencia ó Alicante, pues se desea evitarle molestias en el viaje por mar y conciliar este deseo con las conveniencias del viaje desde un puerto del Mediterráneo á Madrid. Probablemente desembarcará en Alicante.»

—Hoy se reunirá en Madrid el consejo de guerra de generales que ha de juzgar al jefe y oficiales que se han negado á jurar el rey.

—Ha cesado en el cargo de capitán general de Castilla la Nueva el Sr. D. Rafael Izquierdo.

—Las 25 bombas mayores que han caído en el jardín de Luxemburgo de París, han sido depositadas en el museo de Artillería de la plaza de Santo Tomás de Aquino.

Los soldados que componian el ejército del Este han sido perfectamente acogidos en Suiza, donde encuentran simpatía.

El gobierno federal va a levantar un empréstito de 15 millones para subvenir a sus necesidades y proveer a su alojamiento. Se forman comisiones para socorrerlos.

Han llegado a Madrid con objeto de confederar con el ministro de la Gobernacion, los gobernadores de Ciudad Real, Toledo y Valencia.

De un día a otro publicará la Gaceta un decreto del ministerio de Marina dando reglas para la comunicacion de los buques desde alta mar con los semaforos de tierra con arreglo al nuevo plan de señales.

Son candidatos a la diputacion en el departamento de la Girona los generales Changarnier y Aurelles de Paladine.

Ya están arreglando las habitaciones que han de ocupar los hijos del rey, en el segundo entresuelo que mira a los jardines de la izquierda de la plaza de Oriente.

El número de heridos que hubo en Ubeda con motivo de la contienda electoral, dice un colega que ascendió a 20.

Una gran catástrofe ha sucedido en el rio Sella, según refiere un periódico de Barcelona. Parece que al pasarle en una barca se hundió esta, pareciendo seis piadosas mujeres con el obscuro cura párroco, que llevaba el Viatico a un enfermo de una casa inmediata.

Las últimas noticias de Paris dicen que en las reuniones preparatorias de revolucionarios para las elecciones se convino en las candidaturas de Gambetta, Victor Hugo, Garibaldi, Flourens y otros; pero las gentes que están hartas de sufrir convulsiones políticas, y que miran con la prevención que merecen a los hombres que aun durante el sitio de Paris y teniendo un gobierno republicano, no han vacilado en turbar el orden para asaltar el poder, se disponen a presentar una candidatura compuesta de las personas mas distinguidas en el ejército la marina, la magistratura, la propiedad, el foro, y las letras.

Dice el Universal: Tres son los oficiales a quienes se ha reducido a prision por no haber querido prestar juramento de fidelidad al rey constitucional: el señor Ceballos Escalera, teniente coronel de artilleria, y los marqueses de Sotomayor y de los Arenales, que pertenecen al arma de caballeria.

Al comunicar esta noticia, un colega hace observar con razon que esos señores habian transigido hasta ahora con el hecho revolucionario, aceptando y luciendo en sus uniformes los honores o empleos que la revolucion les concedió.

Otro periódico dice que si no querian sujetarse a las leyes militares, según las cuales están obligados a mantener con sus espadas el actual orden de cosas, habrian evitado todo conflicto solicitando la licencia absoluta.

Segun noticias oficiales recibidas en el Consejo de Estado, con fecha 15 de diciembre último, han sido declarados puertos súcios los de Pernambuco y el de la Bahia.

GACETILLA.

Casino.—Esta sociedad dará su tercer baile mañana sábado, y según nos han informado parece que la junta directiva ha dispuesto que se empiece a las diez en punto y termine no mas tarde de las dos de la madrugada, medida que está resuelta a llevar a cabo dicha junta directiva y que nos parece muy acertada, desterrando con ella la malísima costumbre que hay de asistir a estas reuniones a una hora descomulgada de la noche y retirarse a la salida del sol. Esto perjudica a los concurrentes y a todos los empleados del Casino que han de estar en vela toda la noche, pudiendo no estarlo empezando los bailes a las diez como antiguamente sucedía en esta capital y hoy se hace en Madrid y en todas partes. Ya lo sabeis pollas, madrugad, sino os quedais a media miel.

Le damos la enhorabuena.—El aventajado jóven D. Ernesto Villar y Miralles ha obtenido un lisonjero éxito en las oposiciones que ha hecho en Madrid para entrar en el cuerpo de Aduanas como pericial, quedando desde luego admitido en dicho cuerpo. Reciba nuestra enhorabuena.

Nombramiento.—En la sesion que celebró ayer la Diputacion provincial, fué nombrado oficial contador de la misma, propuesto en primer lugar en la terna que vino de Madrid, nuestro amigo el inteligente empleado D. Decgracias Sogorb. Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Monumento.—El proyecto de monumento que, para eternizar la memoria del ilustre general Prim, han compuesto los señores Melida y Sanchez Rodriguez, es del mayor gusto.

Este monumento se compone de un nicho de planta rectangular, coronado por un arco areolado, estando decorado con arreglo a la ornamentacion empleada en el tercer estilo gótico. Entre las figuras que mas notablemente llaman la atencion, se encuentra la estatua yacente del general Prim en traje de campaña descansando la cabeza sobre dos almohadones.

Dos columnas que hay a los costados teniendo cabezas de moros por capiteles en memoria de la campaña de Africa, sostienen aparentemente el arco que termina el nicho.

El conjunto es muy bello, y todo revela el talento de los jóvenes autores de la obra. Creemos que ocupará un lugar distinguido entre los varios proyectos que se presentaron al concurso.

Serenidad.—He aquí uno de los últimos episodios del bombardeo de Paris. El Sr. Sayasseur, profesor del colegio de Francia, estaba en su cátedra explicando economía política, cuando un proyectil penetra por una de las ventanas de la clase, y va a estallar a los pies de la tribuna. Sigta un momento de confusion; los cascotes de la granada saltan en todas direcciones; el profesor se interrumpe, y después de asegurarse de que nadie estaba herido, con la misma tranquilidad que si nada hubiera pasado, dice:

—Si os parece, señores, continuaremos nuestra conferencia.

Esta proposicion fué acogida con aplausos, y nadie abandonó su puesto.

Pensamientos.—En los grandes apuros, no sirven los grandes consejos, sino los grandes dineros.

El que toma un camino torcido, no puede ir derecho.

Todas las mujeres hablan con su novio antes de casarse; pero la noche antes de la boda, hablan con el diablo.

Bien.—El párroco de una aldea reprendia en cierta ocasion a un matrimonio que a cada paso tenia riñas formidables.

—Hijos míos,—les decía el buen sacerdote:—debeis vivir en la mejor armonia y pacífica conformidad, porque debeis saber que dos esposos son una misma persona.

—¿Una sola?—replicó el marido;—ya se conoce que pasa usted pocas veces por nuestra puerta, porque sino, veria usted que a veces parece que está dentro un batallon.

La moda elegante.—Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

Cada año reparte 2.500 a 3.000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto; 24 grandes patrones para cortes de vestido de tamaño natural, para vestidos y sombreros de señoras, señoritas y niños.—Varias tapicerias en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 ó mas figurines en negro y 48 sobre acero, iluminados.—1.200 columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones pueden desearse para las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA. Primera edicion de lujo con 48 figurines ilu-

minados, tapicerias en colores y 24 patrones tamaño natural.

Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.

Segunda edicion, de 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.

Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.

Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patrones, tamaño natural.

Un año, 120 rs.—Seis meses, 65.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.

Cuarta edicion, sobre papel comun, sin figurines ni patrones.

Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Tres meses, 17.—Un mes, 6.

En Portugal los precios tienen un aumento de 15 por ciento por exceso de franqueo.—Las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse, se les remitirá un número de muestra, gratis.

REGALO.

Las señoras que se abonen a la edicion de lujo por un año recibirán gratis el gran Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que esta empresa publica anualmente solo con este objeto, el cual consta de un tomo en 4.º mayor con mas de 200 páginas.

Nota. El periódico La Ilustracion Española y Americana parte hoy a esta misma empresa, y se hace una rebaja en el precio a quien tome ambas publicaciones.

Administracion: Arenal, 16, libreria.—Madrid.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

- Laud Rosita, p. A. Girban, de Terragona, con madera para carros, a Martinez y Vassallo. Id. Buenaguia, p. J. Macti, de Torreveja, con sal, a J. Mas. Id. Francisquito, p. J. Cortés, de Blanés, con madera y efectos, a P. Burgada. Id. Centauro, p. Llorans, de Villajoyosa, con lastre, a J. Mas. Balandra Juanita, c. V. Saneci, de Denia, con efectos, a ídem. Vapor Lope de Vega, c. F. Ramos, de Málaga, con id., a Carey. Id. Marsella, c. F. Senante, de Valencia, con id., a Paez hermanos y compañía. Laud San Antonio, p. G. Felani, de Palma, con carbon, a ídem. Id. Elvira, p. Billoch, de Blanés, con madera y efectos, a J. Careta.

Sa idos.

- Vapor Marsella, c. F. Senante, para Cádiz, con efectos. Goleta Maria Luisa, c. Jaime Nogueroles, para Cartagena, con lastre. Vapor Lope de Vega, c. Felipe Ramos, para Valencia, con efectos. Berg. goi. Teresa, c. F. Soler, para la Habana, con efectos. Id. id. Recuerdo, c. J. Soler, para ídem, con sal. Laud San Antonio, p. J. Felani, para Cartagena, con carbon. Id. Juanito, p. J. Mas, para Palma, con leña y efectos. Bark inglés Emilia ef Jesset, c. R. Bernio, para Newcastle, con esparto.

SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

Con arreglo a lo prevenido en el art. 48 del Reglamento vigente del Sindicato de Riegos de esta huerta, se convoca a junta general ordinaria de regantes para el día 15 del corriente a las once de su mañana en el salon de la Casa Consistorial de esta ciudad.

Alicante 9 Febrero 1871.—El director interino, Domingo Morelló y Segura.—El vocal secretario, Blas Loma Corradi.

El estado del Pantano en el día de hoy a las 11 de la mañana es el siguiente:

Existencia de agua 7 1/2 patmos.—Pared descubierta 87 1/2.—De ciano 103 ídem. Entran 1 hlla fuerte.—Sale 1 1/2 hlla.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 20 de enero 1871.—El Director interino Domingo Morelló y Segura.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Día 9 de Febrero de 1871.

Table with columns: BAROM. O. A. 0 M., TERMOMETROS. (Centig., Reaum.), VIENTOS, ESTADO DEL CIELO. Data for 9 m. and 3 p. including temperature maxima and minima.

TRENES.

Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS. Lists train routes between Madrid and Valencia, including Tren correo and Tren misto.

CORREOS.

Table with columns: SALIDAS, ENTRADAS. Lists mail routes to Murcia, Jijona, La Marina, and Madrid.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. Santa Escolástica virgen. CULTOS. En la Colegiata y en la parroquia de Santa Maria, los oficios del día a las nueve y 1/2.

ÚLTIMA HORA

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular del Eco. Madrid, 9.

Las elecciones para diputados a Cortes se fijan para el 8 de Marzo.

La Reina desembarcará en Barcelona o en Alicante.

La Alemania sigue haciendo nuevos preparativos de guerra.

Las potencias han venido a un acuerdo sobre la cuestion navegacion Danubio.

Bolsa: c. 26-80.—Fabra. ALICANTE: IMPRENTA DE RAFAEL JORDA, Plaza del Progreso núm. 2.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vellon, OBSERVACIONES. Lists various goods like Azúcar, Bacalao, Harina, etc. with their prices and market status.

Alicante 9 de Febrero de 1871.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA INTERNACIONAL DE NAVEGACION POR VAPOR.

SEVILLA A MARSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS. GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE. GÓNGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.

Salidas de Alicante, todos los viernes a las cuatro de la tarde. Los expresados vapores son de gran porte y primera marcha, recién construidos. Los fletes económicos.—Consignatario D. José Carratalá y Blanes.

COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente abieas para el asegurado. Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.



LINEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterraneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No cesará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

Libros de Comercio.

Los hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior extranjero y sólida encuadernacion. Imprenta de Jordá, plaza del Progreso.

LABORATORIO QUIMICO Y BOTICA

DE D. LORENZO R. HERNANDEZ. (Calle Mayor, núm. 22, Alicante.)

Sabido es por todos que el asma, es una enfermedad rebelde a la mayor parte de los medios terapéuticos empleados en combatirla; y que despues de largos y horribles años de dolores el enfermo no halla otro remedio que sucumbir a la dolencia.

Pues bien, la ciencia ha venido en auxilio de la humanidad, con el descubrimiento del Papel Químico anti-asmático del Dr. Ricou. Con este maravilloso Papel, sin ningun otro medicamento, se ha logrado la curacion de enfermos del asma, que venian padeciendo años há y habian empleado otros tratamientos.

Tiene, entre otras ventajas el papel anti-asmático, de que cada cual pueda contar ea acceso mas rebelde en ocho ó diez minutos, por lo que convencidos de sus buenos resultados, lo recomendamos eficazmente al público, prometiendo a los enfermos de asma, una curacion completa, siempre que continúe en su uso con constancia.

LA UNION.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS A PRIMA FIJA contra incendios y marítimos, autorizada por decreto de 31 de diciembre d. establecida en Madrid, calle de Fuencarral, n.º 2,

CAPITAL SOCIAL 52.000.000 DE REALES.

Dirección general provisional a cargo de los Sres. D. Eduardo Chao y D. Pedro Laz Sanchez.

Director adjunto Sr. D. Miguel de Orive.

Ramo de Incendios.

La Union asegura muebles ó inmuebles, por una módica cantidad anual, en prorrpa al riesgo que ofrece cada seguro. Paga los siniestros al contado, ó dentro de los 15 días siguientes a su arreglo.

Tiene actualmente asegurados 4.915 millones de rs. capitales efectivos. Ha indemnizado por 7.307 incendios ocurridos en los 12 años que lleva de existencia la suma de veinti siete millones de reales.

naaa, otra empresa de su clase ofrece mas ventajas y garantias.

Ramo de Marítimos.

Para demostrar el crédito de que goza la Compañia por la exactitud con seque deben a la indemnizacion de los siniestros y averias bastará decir que los capitales transportados en 28.500.000 de rs. repartidos en 88.408 riesgos habiendo importado de los premios mas de 45.000.000 de rs.

Representante general de esta provincia D. Manuel Romero, Sub-Director de la provincia, plaza del Progreso, núm. 6.—D. Cristóbal de Llavallol, y D. Damian Garcia, alameda de San Francisco.—Elche, D. Marceliano Coquillat, y D. Manuel Ruiz.—Orihue, D. Eusebio Furoa, y D. José M. Martinez.—Torrevieja, D. Luis Ibañez.—Dol, D. Enrique Egea.—Aspe, D. Vicente Sanchez.—Novelda, D. Antonio Sanchez.—Albarrar, D. Juan Maluenda.—Villena, D. Manuel Carmona.—Ibi, D. Juan Bautista Monu.—Alcoy, D. Enrique Vitoria.—Pego, D. Damian Alcina.—Onara, D. Eduar, D. Mesh.—Denia, D. Juan Alvarez.—Jábea, D. Bonifacio Abi.—Auxiliares ambulantes, D. Blas P. Gomez, y D. Cristóbal de Llavallol.

LINEA DE VAPORES COMBINADA CON LOS FERRO-CARRILES DEL MEDITERRANEO. PROVENZAL, CATALAN. Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante; Córdoba a Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad de Badajoz y de Almoreton a Belem. Llegan a este puerto los viernes. Salen los sábados por la tarde para Barcelona, Celte y Marsella. Admiten carga y pasajeros. Esta empresa se encarga de transportar a precios alzado desde y para todas las estaciones de los ferro-carriles indicados con destino a Génova, Lyon, Burdeos, París, Londres y demás puntos de Europa. Representantes en esta plaza, D. José Carratalá y Blanes.—Gravina 14.

LA ESPAÑOLA,

Compañia General de Seguros marítimos contra incendios.

Establecido en el año 1841, la mas antigua en todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta provincia, Don José Carratalá y Blanes.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA.

AÑO XV.

Periódico lujoso, y de magníficos grabado, con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Cárlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Año.	Sems.	Trim.
Madrid..	50 pes.	16 pes.	9 pesta.
Provincias..	35 Id.	18 Id.	10 Id.
Portugal..	7520 rs	3890 re.	2160 rs.
Cuba y Puerto-Rico..	9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.
Filipinas y las Américas..	12 Id.	7 Id.	7 Id.
Estranjero..	40 fra.	22 fran.	12 fran.

PROFESORA DE FRANCES.

Mm. Berthe Gal, tan conocida y apreciada en esta ciudad, ha abierto en su casa, sita en la plaza de la Libertad núm. 13 par., cátedra de francés, donde enseña a leer, escribir y hablar correctamente este idioma tan necesario para las personas de mediana educacion.

Al mismo tiempo enseña a escribir con perfeccion la elegante letra inglesa.

Se encarga tambien de la enseñanza de las señoritas en sus domicilios.

El esposo de Mme. Berthe Gal, don Antonio Faleó, distinguido profesor de música, que tan aventajados discipulos tiene en esta poblacion, ofrece igualmente sus conocimientos en el solfeo, canto y piano, ya recibiendo discipulos en su casa, como en sus propios domicilios.

Los precios de la enseñanza son convencionales.

Remuevase la causa y el efecto ocurre. El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las PILDORAS DE MANZANILLA DE HORTON. Son muy recomendadas por la facilidad y usanza en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas.—La experiencia de mas de 30 años del uso de estas pildoras ha hecho decir a los mas eminentes médicos, que son el mejor remedio de la familia.—Se venden a 7 reales 50 cent. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Espanola Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

En Alicante D. J. C. Bellido.

VAPORES ASTURIAS.

Saldrá el día 15 a las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Muros, Coruña, Ferrol, Rivadoc, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y comp.

Lonja de ultramarinos

de Rafael Sevilla, Prim, 5.

En este establecimiento que acaba de abrirse al público, se encuentran rapidas, la buena calidad de los géneros procedentes de las mejores fabricas y la equidad en los precios. Hay un gran surtido de

Pastas de Nápoles para sopa.—Manteles de Hamburgo y de cerdo.—Jamones.—Embutidos de todas clases entre ellos el excelente salchichon de Lyon Quesos de Hamburgo, Mahóns y Gruyere. Licores, aceites, conservas sismantelaz, gumbres, Tés, Cafés y azúcares, y vinos choco-latas.

TRASPASO

D. Juan Dagnino, actual propietario del antiguo y magnifico hotel establecido en Alicante bajo la denominacion de «Fonda del Vapor», desea traspasar dicho establecimiento, para retirarse de los negocios.

Las personas a quienes conviniese adquirirlo, podrán dirigirse al expresado D. Juan Dagnino para tratar de las condiciones del traspaso.

PAPEL WILNSI

El inmenso éxito de este remedio es debido a sus propiedades constantemente probadas a su curacion pronta e infalible que atrae al exterior la irritacion cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomiéndalo los principales médicos para la curacion de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripa, reumatismos, lumbargo, dolores, etcétera. Su empleo no exige ningun régimen: una ó dos aplicaciones bastan las mas de las veces y solo causan una ligera co-mezon.—Precio de la caja 8 rs.—Depósito, en París J. Wislin 23, rue-Cassette.—La Agencia franco española, en Madrid 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

En Alicante, D. J. Bellido y D. C. L. R. Hernandez.



POLVOS Y PASTILLAS MAERICANOS DEL DR. PATERSON.

tónicos digestivos estomacales antinerviosos. REPUTACION universal por la pronta curacion de los males de estómago, falta de apetito, acidez, digestiones penosas, dispepsia, gastritis, enfermedades de los intestinos etc. (Véase los extractos de los principales periódicos de medicina, franceses y estrangeros.)—Instruccion en todos los idiomas.—Exigir el nombre de Paterson, sobre cada pastilla y cada paquete de polvos, y sobre cada caja, la firma de FAYARD de Lyon, único propietario de la verdadera fórmula.—Depósitos por mayor: LYON (Francia) rue de l'impératrice, 9; MADRID, Agencia franco española, Sordo, 31.—Precios: Polvos, 22 rs., pastillas, 12 rs.—Venta por menor en Alicante, señores Rodriguez Hernandez y J. Bellido.

AVISO,

A LOS CONSUMIDORES.

La acreditada harinera situada en la plaza del Teatro ha vuelto abrirse al público, teniendo un buen surtido de harinas de todas clases a precios convenientes.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ. Servicio directo a precio alzado desde Alicante a Suez con destino a las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

JAMONES de Galicia, superiores y a precios arreglados.

Acaban de recibirse en el almacén de don Jaime Ferrer, paseo de Mendez Nuñez.